



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, **14 MAR 2019**

RES. H N° **0222/19**

EXPTE. N° 5126/18

VISTO:

La Nota N° 3348-18 presentada por la alumna **Lia Verónica CALIVA**, LU N° 709.248, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo tema, Directora y Codirectora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Alejandra Lia CEBRELLI y la Lic. Inés Patricia ZURITA aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para la aprobación del tema y Director;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

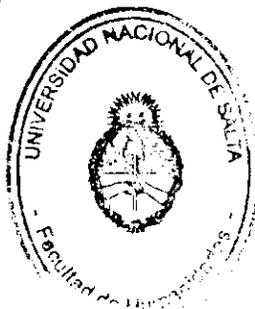
ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por la alumna **Lia Verónica CALIVA**, LU N° 709.248: **"LAS REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO PRESENTES EN EL DISCURSO DE JÓVENES MIEMBROS DEL COLECTIVO COORDINADORA DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS DE SALTA, ARGENTINA, 2018"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Alejandra Lia CEBRELLI y a la Lic. Inés Patricia ZURITA como Directora y Codirectora, respectivamente, de tesis de licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. ANGELO ALBANO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa